



I..MUNICIPALIDAD DE REQUINOVA

DECRETO ALCALDICIO N° 382 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOVA, 10 de Febrero de 2015..

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 286 de fecha 10 de Febrero de 2015,, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 500.000, para la adquisición de implementos para la Unidad de Gestión Ambiental, Tubos Germicidas, para las Plantas de Tratamiento de Los Lirios, El Abra, implementos de Seguridad.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos, por un monto total de \$ 500.000, para la adquisición de Tubos Germicidas (Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de El Abra – Los Lirios), implementación de Seguridad, para la Unidad Gestión Ambiental.

GIRESE el monto antes señalado a la SRA. LEYLA GONZALEZ ESPINOZA, DIDECO (S).

DEJESE establecido que la Sra. Leyla González Espinoza, deberá rendir cuenta documentada.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.04.015 “Productos Agrícolas y Forestales” “Programa Gestión Ambiental” del Presupuesto del Presupuesto Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/GVB/LEG/srj
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo